

Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia (P-EBT)



¡NUEVO! Actualizaciones de la P-EBT

- ▶ Los estudiantes que asisten a la escuela pública 100% virtualmente **Y los estudiantes que asisten a la escuela pública bajo una modalidad híbrida** (una combinación de instrucción presencial y virtual) son elegibles para recibir la P-EBT.
- ▶ La emisión de los beneficios de la P-EBT continuará hasta el final del año escolar 2020-2021. **La próxima emisión comenzará el 17 de marzo.**

¿Qué sucede luego?

Los beneficios se cargarán automáticamente en su tarjeta P-EBT o EBT existente. Si esta es la primera vez que recibe beneficios, se le enviará una tarjeta P-EBT precargada por correo a la dirección actual en el registro escolar del estudiante o se agregarán fondos a su tarjeta SNAP EBT. Asegúrese de que su dirección sea correcta dentro de los registros de la división escolar local. Los detalles adicionales del programa, como los montos de los beneficios y las fechas de emisión, están disponibles en PEBTva.com. Si no recibe beneficios de P-EBT, pero cree que hay estudiantes elegibles en su hogar, llame al centro de llamadas de P-EBT al 866-513-1414 o al 804-294-1633.

¿Cómo activo la tarjeta?

La información segura acerca de cómo asignarle un PIN a su tarjeta también se incluirá en el sobre enviado por correo con su tarjeta. También puede llamar al 1-866-281-2448, visitar www.connectEBT.com o descargar la aplicación ConnectEBT en un dispositivo móvil. Si perdió o desechó su tarjeta de P-EBT emitida previamente, llame a ConnectEBT al 1-866-281-2448.

Compra en línea o en persona

Las tarjetas P-EBT se puede utilizar para comprar alimentos elegibles en cualquier lugar en donde se acepten tarjetas SNAP. También puede comprar comestibles a través de plataformas en línea, incluyendo Amazon, Walmart, Food Lion y Aldi.

¿Quién es elegible?

P-EBT es un programa federal que proporciona asistencia nutricional a los hogares debido al cierre de las escuelas por el COVID-19. Los estudiantes que son **elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido a través del National School Lunch Program** (programa nacional de almuerzo escolar) califican para la P-EBT si están aprendiendo remotamente durante la pandemia.



La participación en el programa P-EBT es voluntaria y no afecta su elegibilidad para recibir comidas "para llevar" de su escuela. Además, la norma de carga pública no se aplica a los beneficios de P-EBT.

Para obtener más información, visite

PEBTVA.com



VIRGINIA DEPARTMENT OF
SOCIAL SERVICES



Supplemental
Nutrition
Assistance
Program



VIRGINIA DEPARTMENT OF
EDUCATION

Visite COVID.Virginia.gov/app para descargar la aplicación móvil **COVID-19 Virginia Resources** para optimizar el acceso a recursos críticos y procesables de 2-1-1 Virginia, CommonHelp y otros organismos estatales y federales.





VIRGINIA DEPARTMENT OF
SOCIAL SERVICES



División de Programas de Beneficios Preguntas frecuentes acerca de la P-EBT

Enlace hacia la página: www.PEBTVA.com

ELEGIBILIDAD

1. ¿Cuál es el propósito de la P-EBT?

El propósito del programa de transferencia electrónica de beneficios por la pandemia (P-EBT, Pandemic Electronic Benefit Transfer) es proporcionar un suplemento nutricional a los estudiantes elegibles que están aprendiendo en modalidades totalmente remotas o híbridas debido al cierre de escuelas por el COVID-19.

2. ¿Quién es elegible para recibir beneficios de la P-EBT?

Los estudiantes elegibles deben calificar para comidas gratuitas o a precio reducido y asistir a una escuela que participa en el programa nacional de almuerzo escolar [National School Lunch Program](#). Los estudiantes que califiquen recibirán beneficios de la P-EBT durante el año escolar 2020-2021. Los hogares que recibieron previamente P-EBT tendrán nuevos beneficios agregados automáticamente a su tarjeta EBT o P-EBT del programa complementario de asistencia nutricional (SNAP, Supplemental Nutrition Assistance Program). Si es elegible por primera vez, se le enviará por correo una tarjeta P-EBT o se le agregarán los fondos a su tarjeta SNAP EBT.

3. ¿Cómo sé si soy elegible?

Las escuelas participantes lo comunicarán directamente a los hogares elegibles. Si no sabe si su hijo recibe comidas gratis o de costo reducido, comuníquese con la escuela de su hijo para verificar la aprobación. Los hogares elegibles no tienen que solicitar los beneficios de la P-EBT.

Si cree que hay estudiantes elegibles en su hogar y no ha recibido beneficios de la P-EBT, comuníquese con nuestro centro de llamadas de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. al 866-513-1414 o al 804-294-1633 **DESPUÉS** del 15 de marzo de 2021 o use el formulario de consulta de P-EBT [P-EBT Inquiry Form](#).

4. ¿Los estudiantes que reciben educación en el hogar son elegibles para los beneficios de P-EBT?

No. El programa de P-EBT está designado para estudiantes que reciben comidas gratuitas o a precio reducido en una escuela que participa en el programa nacional de almuerzo escolar (NSLP, National School Lunch Program).

5. ¿Los estudiantes del programa Head Start son elegibles para los beneficios de P-EBT?

Los estudiantes del programa Head Start son elegibles para la P-EBT **SOLO SI** asisten a un programa Head Start en una escuela que participe del programa nacional de almuerzo escolar (National School Lunch Program). Algunos programas Head Start reciben comidas a través de otras fuentes de financiamiento y los estudiantes inscritos en esos programas no son elegibles. Los estudiantes de Head Start que no estén declarados en virtud del NSLP o el programa de desayuno escolar (School Breakfast Program) no son elegibles para la P-EBT.

6. ¿Quién recibe el beneficio de P-EBT para los estudiantes elegibles?

Los beneficios de la P-EBT serán otorgados a los padres o tutores identificados por la división escolar para el estudiante elegible que reciba comidas gratuitas o a precio reducido.

7. ¿Los estudiantes que no sean ciudadanos son elegibles para los beneficios de P-EBT?

Los estudiantes que no sean ciudadanos califican para los beneficios de P-EBT si son elegibles para recibir comidas gratis y de costo reducido en una escuela que participe del programa nacional de almuerzo escolar.

BENEFICIOS de P-EBT

8. ¿Cuándo se otorgarán los beneficios de P-EBT?

Los beneficios de P-EBT se otorgarán a los hogares elegibles en las siguientes fechas:

Período de beneficio	Fecha de emisión
Octubre de 2020 – Noviembre de 2020	17 de marzo de 2021
Diciembre de 2020 – Enero de 2021	20 de marzo de 2021
Febrero de 2021	25 de marzo de 2021
Marzo de 2021	25 de abril de 2021
Abril de 2021	25 de mayo de 2021
Mayo de 2021	25 de junio de 2021
Junio de 2021	25 de julio de 2021

9. ¿Dónde puedo usar mis beneficios de P-EBT?

Los beneficios de P-EBT se pueden utilizar en cualquier tienda que acepte SNAP. La mayoría de las tiendas minoristas tienen carteles que indican que aceptan SNAP o EBT. La P-EBT también puede utilizarse para comprar comida a través de plataformas en línea como Amazon, Aldi, Food Lion y Walmart como parte del [Virginia's online food purchasing pilot](#) (programa piloto de compra de alimentos en línea de Virginia).

10. ¿Qué puedo comprar con mis beneficios de P-EBT?

Con la P-EBT puede comprar cualquier alimento elegible para el SNAP. La mayoría de los alimentos son elegibles para el SNAP, excepto por las comidas preparadas y las que se venden calientes. Podrá ver una lista de los alimentos elegibles del SNAP en el sitio web del [United States Department of Agriculture](#).

11. ¿Tengo que utilizar todos mis beneficios de P-EBT de una sola vez?

No. El dinero se transferirá de un mes a otro. Después de un año, los beneficios de P-EBT que no se hayan utilizado se quitarán de la tarjeta.

12. ¿Qué debo hacer si no deseo los beneficios de P-EBT?

Las familias que no deseen utilizar los beneficios de P-EBT pueden destruir la tarjeta de P-EBT al recibirla. Para destruir la tarjeta, corte la cinta magnética y deséchela de forma segura. Si cambia de parecer, los beneficios de P-EBT estarán disponibles para usted durante 365 días. Puede llamar a ConnectEBT al 1-866-281-2448 para acceder a los beneficios de P-EBT durante un plazo máximo de un año. Los beneficios de P-EBT no pueden transferirse y no se le pueden dar a otra persona.

13. ¿Cómo solicito beneficios elegibles que no se recibieron en emisiones anteriores de P-EBT?

Para consultar sobre los beneficios de P-EBT para emisiones anteriores (primavera y otoño de 2020), comuníquese con nuestro centro de llamadas de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. al 866-513-1414 o al 804-294-1633 **DESPUÉS** del 15 de marzo de 2021 o use el formulario de consulta de P-EBT [P-EBT Inquiry Form](#).

14. ¿Cómo se determinaron los montos de beneficios de P-EBT?

Emisión de P-EBT	Parámetros
P-EBT 1: primavera de 2020	Una cantidad fija por día que los estudiantes habrían recibido en comidas gratuitas o a precio reducido, si no fuera por la emergencia de salud pública.

P-EBT 2: otoño de 2020	Una cantidad fija por día que el estudiante habría recibido en comidas gratuitas o a precio reducido durante los meses de agosto y septiembre, si no fuera por la emergencia de salud pública.
P-EBT 3: de octubre de 2020 a junio de 2021	La cantidad promedio de días escolares del estado para cada tipo de modalidad escolar (totalmente remota o híbrida) se multiplicó por la cantidad diaria de beneficios de USD 6,82.

INFORMACIÓN DE LA TARJETA DE P-EBT

15. ¿Qué debo hacer si pierdo mi tarjeta de P-EBT?

Puede solicitar una tarjeta de reemplazo de una de tres maneras.

(1.) Comuníquese con ConnectEBT al 1-866-281-2448 para informar de la pérdida de su tarjeta y solicitar un reemplazo.

(2.) Si se ha registrado a través de [ConnectEBT](#), puede pedir su tarjeta utilizando sus credenciales de inicio de sesión.

(3.) Si ha descargado la aplicación ConnectEBT en su dispositivo móvil, puede solicitar una tarjeta después de iniciar sesión. Puede tardar de 7 a 10 días hábiles en llegarle la tarjeta de reemplazo.

16. ¿Cómo le asigno un PIN a mi tarjeta?

Existen tres maneras de asignarle un PIN a su tarjeta de P-EBT y administrar su cuenta de beneficios. La información segura acerca de cómo asignarle un PIN a su tarjeta también se incluye en el sobre con la tarjeta.

Tres opciones:

- Llame al 1-866-281-2448.
- Visite connectebt.com/ e inicie sesión.
- Descargue la aplicación **ConnectEBT** en su teléfono móvil.

Cuando se le solicite:

1. Ingrese el número de 12 dígitos de la tarjeta EBT que se encuentra en la parte delantera.
2. Ingrese la fecha de nacimiento del hijo más grande que reciba comidas gratis o de costo reducido. (Deberá ingresar la fecha de nacimiento del hijo más grande que reciba comidas gratis o de costo reducido).
3. Ingrese 0000 cuando se le pidan los últimos 4 dígitos de su Número del seguro social (Social Security Number, SSN). (Si en algún momento necesita el SSN completo, es 000-00-0000).
4. Ingrese un PIN de cuatro dígitos (cuatro números que recuerde).

OTRAS PREGUNTAS

17. Mi familia necesita la comida en este momento. ¿Qué podemos hacer?

Muchas escuelas y lugares comunitarios en este momento están distribuyendo comidas a estudiantes en edad escolar. Para encontrar lugares en su área, envíe un mensaje de texto con la palabra FOOD o COMIDA al 877-877 o visite el sitio web de su división escolar local. Los estudiantes y las familias que reciben la P-EBT pueden continuar participando en otros programas de asistencia alimentaria, como las comidas que proporcionan las escuelas. La P-EBT no sustituye otros tipos de ayuda. Si su familia no recibe los beneficios del SNAP (asistencia alimentaria), debe solicitar asistencia de inmediato en el sitio CommonHelp o por teléfono al 1-855-635-4370. Para obtener información sobre otros tipos de asistencia alimentaria en su área, llame al 2-1-1.

18. ¿P-EBT reemplaza los programas de comidas para llevar basados en la escuela?

No, P-EBT no reemplaza otros programas de asistencia alimentaria basados en la escuela. Los estudiantes y las familias que reciben la P-EBT pueden continuar participando en otros programas de asistencia alimentaria basados en la escuela como las comidas para llevar.

19. ¿Se me descontará la P-EBT si tengo una carga pública?

La norma de carga pública no se aplica a los beneficios de P-EBT. Utilizar los beneficios de P-EBT no afectará el estado migratorio de su hijo ni a usted. La norma de carga pública no se aplica a los beneficios de P-EBT. Estos beneficios están destinados a estudiantes elegibles para los programas de comidas escolares gratis y de costo reducido en una escuela que participe del Programa nacional de almuerzo escolar (NSLP).

20. ¿Qué sucede con mi tarjeta de P-EBT si mi familia se muda?

El VDSS utilizará la dirección postal actual del registro escolar su hijo. Si esa dirección no es correcta, se registrará que es imposible entregar la tarjeta de P-EBT en el sistema del VDSS. El VDSS trabajará con las divisiones escolares locales e intentará comunicarse con usted para obtener la información actualizada sobre la dirección postal. En caso de que sea posible, comuníquese con su escuela ahora para actualizar la dirección en el registro escolar de su hijo. Si no recibe su tarjeta de P-EBT y no se han puesto en contacto con usted, comuníquese con nuestro centro de llamadas de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. al 866-513-1414 o al 804-294-1633 **DESPUÉS** del 15 de marzo de 2021 o use el formulario de consulta de P-EBT [P-EBT Inquiry Form](#).